

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 634

28 agosto de 2017

Presentado por la señora *Vázquez Nieves*

Referido a la Comisión de Turismo y Cultura

LEY

Para designar con el nombre de Juan “Tajo” Villanueva Santiago el parque de béisbol de Pequeñas Ligas del sector las Corozas del barrio Malpaso del municipio de Aguada; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan “Tajo” Villanueva Santiago fue un líder deportivo y comunitario cuya huella en el área oeste se puede observar al día de hoy en la gran cantidad adultos que se han convertido en ciudadanos productivos gracias a su esfuerzo y dedicación. Asimismo, su legado está tan vivo hoy en las decenas de niños que participan anualmente en las Pequeñas Ligas de Aguada. Villanueva Santiago nació en 1932 en el barrio Malpaso de Aguada, donde por más de 45 años estuvo organizando y dirigiendo equipos de Pequeñas Ligas, en la Liga Baby Ruth de Mayagüez, con el equipo Bronco de Aguadilla y fundador de las Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol de Aguada.

En 1972 comenzó con la aspiración de aportar al futuro de nuestra sociedad adquiriendo un terreno del sector Las Corozas para prepararlo como un parque de béisbol. Desde sus inicios entrenó niños sin conocer que eventualmente sería el propulsor de la Pequeñas Ligas en Aguada y la Liga Clase B organizada en Puerto Rico.

Gracias al taller de disciplina deportiva que creó Villanueva Santiago a favor de la niñez aguadeña peloteros como Rafael Sánchez y Guillermo Hernández, único lanzador puertorriqueño en las Grandes Ligas en ser galardonado con el premio Cy Young y Jugador Más Valioso

simultáneamente en la temporada de 1984. Su amor y dedicación por el béisbol llevó a Villanueva Santiago a mantenerse activo en el béisbol asesorando a las directivas de la pelota aficionada, superior e infantil en Aguada.

Es por ello que esta Asamblea Legislativa entiende meritorio reconocer la gesta de este gran aguadeño que con su esfuerzo y pasión labró un camino para generar espacios de desarrollo, esparcimiento, disciplina, respeto y aprendizaje para cientos de niños de la zona oeste mediante el deporte. A tenor con ello, proponemos que el parque de béisbol para Pequeñas Ligas construido por el municipio de Aguada en el sector las Corozas del barrio Malpaso se denomine con el nombre de Juan “Tajo” Villanueva Santiago. De esta manera honramos un ciudadano que, desde su comunidad en Aguada realizó grandes aportaciones a nuestra Isla.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se designa con el nombre de Juan “Tajo” Villanueva Santiago el parque de
2 béisbol de Pequeñas Ligas del sector las Corozas del barrio Malpaso del municipio de Aguada.

3 Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de
4 Puerto Rico y el Municipio de Aguada tomarán las medidas necesarias para la rotulación
5 correspondiente y dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto
6 en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la
7 Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico”.

8 Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.